



Ante inminente pase a segunda vuelta de Juntos por el Perú

López Aliaga pierde los papeles y amenaza al JNE

Pág. 5

EDITORIAL

Cuando el resultado no me gusta

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

El "fraudismo" de la señora K

Pág. 5



EL CONTEO DE LA ONPE AVANZA Y LA VERDAD SE IMPONE: EL PERÚ PROFUNDO HA HABLADO

Con el 80% de actas procesadas del conteo oficial de la ONPE, Roberto Sánchez se ubica en cuarto lugar con más de un millón cuatrocientos mil votos y sigue trepando.

Sánchez ya dejó atrás a Belmont y a Álvarez. Ahora va por Nieto. El voto rural todavía no termina de llegar y cada acta que cae lo pone más cerca.

Mientras López Aliaga se estanca y Nieto retrocede, Roberto Sánchez avanza sin parar en el conteo oficial. El candidato que Lima ignoró ya superó a dos rivales y persigue el segundo puesto.

SÁNCHEZ SUBE Y NO PARA HASTA SEGUNDA VUELTA

Pág. 3

Corvetto reitera disculpas y asegura transparencia

ONPE dará facilidades para investigaciones por fallas en comicios



Pág. 4

Misión destaca demoras en instalación de mesas

OEA presenta informe preliminar y recomendaciones tras las elecciones 2026



Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡Fraude a la Carta!

Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Cuando el resultado no me gusta

En medio del avance del conteo oficial de votos, el país vuelve a enfrentar un problema que va más allá de los resultados: la fragilidad del compromiso democrático de algunos actores políticos.

Las recientes declaraciones de Rafael López Aliaga, quien ha deslizado la posibilidad de fraude en la medida en que otro candidato, como Roberto Sánchez, mejora su posición en la contabilización de actas difundida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, no solo resultan apresuradas, sino profundamente preocupantes.

Cuestionar un proceso electoral sin evidencia no es un acto menor. Implica poner en duda la voluntad popular, debilitar la confianza en las instituciones y, en última instancia, erosionar las bases mismas de la democracia.

Más aún, cuando ese cuestionamiento parece activarse únicamente en función del resultado.

Si el resultado favorece, el sistema es válido.

Si el resultado incomoda, entonces se habla de fraude. Esa lógica no solo es incoherente, es peligrosa.

Porque instala la idea de que el voto es legítimo solo cuando coincide con determinadas expectativas. Como si existiera un voto correcto y otro sospechoso. Como si el país pudiera ser validado solo desde una parte de él.

En ese punto, la discusión deja de ser electoral y se convierte en algo más profundo: un menosprecio al voto de millones de peruanos.

Particularmente, de aquellos que no votan como ciertos sectores esperan.

Porque cuando se pone en duda el resultado en la medida en que aparecen votos del interior del país, lo que se está cuestionando no es el proceso, sino a los propios ciudadanos. Es, en el fondo, una forma de decir que hay votos que valen menos que otros.

Y eso, en una democracia, es inaceptable.

El Perú no es homogéneo. Lima no es el Perú. Y pretender que los resultados solo son legítimos cuando reflejan una determinada geografía electoral es desconocer la esencia misma del sistema democrático.

La defensa del voto no puede ser selectiva.

No puede depender de quién va ganando.

O se respeta siempre, o se debilita para todos.

Gobierno coordina reintegración de menores infractores

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables acordaron instalar una mesa técnica para impulsar medidas orientadas a la reintegración familiar y social de adolescentes infractores en situación de desprotección, incluyendo acciones conjuntas, desarrollo de protocolos especializados y coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial para mejorar la aplicación de medidas socioeducativas.

www.diariouno.pe

Pataditas

“PORQUERÍA DE ELECCIONES”

Ante el local del JNE, frente a cientos de sus partidarios, el candidato de Renovación Popular, Rafael López Aliaga le dio un plazo de 24 horas al ente electoral para “anular esta porquería de elecciones”, ante las graves irregularidades y deficiencias que causaron un caos nunca visto en los comicios. “Porky” al parecer teme ser desplazado del segundo puesto por el líder de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, que podría voltearle el pastel a la última hora, cuando solo faltan 15% del cómputo general de votos.

NO CONVENCE A NADIE

El jefe de la ONPE, Piero Corvetto, minimizó las fallas logísticas en la entrega de material electoral que impidieron votar a más de 63 mil electores en Lima Sur y negó, ante la comisión de Fiscalización del Congreso, que fueran “graves irregularidades”. Afirmó que la ONPE actuó, “en todo momento, con pro-



fesionalismo e integridad” y volvió a pedir disculpas porque solo se afectó 13 locales”, y aseguró que “no se va a volver a repetir”. Parece seguro en el cargo.

GARANTES DEL DESASTRE

Han pasado más de 48 horas de las caóticas elecciones del domingo, y los veedores internacionales emitieron un comunicado en el que, a grosso modo, le dan su satisfacción al proceso, pese a que más de 60 mil electores no pudieron votar y otros miles tuvieron dificultades para hacerlo por responsabilidad de la ONPE. Entre estos garantes, se encuentran el colombiano, Pablo Cruz Ocampo, ex vocero de las Farc, y el uruguayo, Wilfredo Penco, conocido por validar las elecciones organizadas por el chavismo en Venezuela.

A LEVANTAR CABEZA

Virgilio Acuña, que postuló por Perú Federal y se quedó en el aire, les pidió a los otros candidatos per-

dedores -incluido su hermano César Acuña, líder de APP- que tomen con calma los resultados “porque acá no se acaba la vida, más bien estamos empezando una nueva etapa”. “La única forma de sacar adelante a nuestro país es cuando las regiones tengan la posibilidad de desarrollar”, e indicó que el norte y La Libertad le dieron la espalda a APP porque “uno es el resultado de sus decisiones”.

MUERTO EN LA FRONTERA

La Cancillería emitió un comunicado sobre un enfrentamiento armado que dejó un muerto y varios heridos en el río Putumayo, frontera con Colombia. Confirmó que el incidente fue durante una operación de patrullaje militar destinada a garantizar la seguridad del proceso electoral del 12 de abril. Los marinos intervinieron una nave y solicitaron la identificación de los pasajeros conforme a los protocolos binacionales, pero los colombianos se negaron y se desató el fuego cruzado.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Roberto Sánchez, candidato de Juntos por el Perú, lleva tres días desafiando el relato de los grandes medios de comunicación. Lo descartaron, lo ignoraron y lo dieron por muerto antes de que empezara el conteo. Hoy, con el 80% de las actas procesadas por la ONPE, tiene más de un millón cuatrocientos mil votos, subió del quinto al cuarto lugar luego de superar a Ricardo Belmont y a Carlos Álvarez, y acorta la diferencia con Jorge Nieto en cada nueva actualización del sistema electoral. La tendencia es clara y tiene una explicación concreta: el voto que lo sostiene viene del interior del país, y ese voto es el que el sistema de la ONPE procesa al último.

EL ASCENSO QUE LIMA NO QUISO VER

Los números hablan solos. Cuando la ONPE llevaba procesado el 53% de las actas, Sánchez aparecía con apenas 7.9% de los votos válidos. Al llegar al 75%, ya estaba en 10%. Al 80%, alcanzó 10.7% y sigue subiendo. No es un rebote ni una anomalía estadística: es la llegada progresiva de las actas rurales, de las comunidades de la sierra y la selva, de los distritos pequeños que votan tarde porque están lejos y porque el Estado llega tarde a ellos también, cuando llega.

López Aliaga hizo el camino inverso. Cuando el conteo priorizaba Lima y las capitales de región, donde él es fuerte, lideraba el segundo lugar con más del 14%. Conforme avanzaron las actas del interior, su porcentaje cayó sin parar.

EL CONTEO AVANZA Y LA VERDAD SE IMPONE

Sánchez no para: sube, sube y ya huele la segunda vuelta

CON EL 80% DE ACTAS PROCESADAS, Roberto Sánchez lleva más de un millón cuatrocientos mil votos y sigue trepando. Ya dejó atrás a Belmont y a Álvarez. Ahora va por Nieto. El voto rural todavía no terminó de llegar y cada acta que cae lo pone más cerca.

Al 80% del conteo está en 12.5%, con tendencia a la baja. Nieto sigue el mismo patrón: fuerte en Lima con 15.1% según el conteo rápido, pero apenas 8.5% en regiones. El sistema de la ONPE, que procesa primero las actas urbanas, le dio una ventaja artificial que el voto rural está deshaciendo acta por acta.

DOS PAÍSES, DOS VOTOS

Lo que este conteo dibuja no es solo una competencia electoral. Es la imagen de un país partido en dos a lo largo de una línea que no es ideológica sino material. De un lado está la costa norte y Lima: el territorio donde el capitalismo peruano encontró su base, donde creció la clase media vinculada al comercio, los



servicios y la informalidad urbana integrada al mercado, donde la derecha y la ultraderecha tienen su electorado natural. Del otro está la sierra centro y sur, la Amazonía, la periferia rural: el territorio donde la extracción de recursos no se tradujo en desarrollo local, donde el Estado llegó a

cobrar impuestos, pero no a construir hospitales, donde el campesinado y el proletariado agrario votaron por quien los reconoció como parte del país.

El voto por Sánchez es el voto de esa otra mitad. En Amazonas lleva casi 30% de los votos válidos. En Cusco supera el 19%. En

San Martín alcanza el 23%. En Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Cajamarca, encabeza la votación regional. No es el voto de la pequeña burguesía urbana ni de los sectores medios que consumen los grandes medios. Es el voto del campesinado, de los trabajadores rurales, de la pequeña burguesía provincial que ha visto cómo el modelo concentra la riqueza en Lima y deja las regiones como reservorios de mano de obra barata y recursos naturales para exportar.

SÁNCHEZ PIDE CALMA, VIGILA EL PROCESO Y ADVIERTE

En medio del conteo, el propio candidato marcó el tono que quiere dar a estos días. "Ser demócrata significa aceptar el voto expresado. Nos comprometemos como corresponde a aceptar los resultados", declaró, mientras informaba que su partido tiene un centro de cómputo propio con ingenieros de sistemas haciendo seguimiento paralelo al conteo oficial, y personeros confirmados en cada Jurado Electoral Especial del país. No es ingenuidad: es vigi-

lancia organizada.

Pero también advirtió que la paciencia tiene límite. Sánchez dejó claro que, si detectan señales de que no se quiere respetar la voluntad popular, convocarán movilizaciones ciudadanas y recurrirán a la comunidad internacional. La advertencia no es menor en un contexto donde López Aliaga ya salió a pedir la anulación de las elecciones y convocó a una marcha frente al JNE, acusando fraude sin presentar ninguna prueba. La misión de la Unión Europea y el Centro Carter, presentes como observadores, no han reportado irregularidades en el conteo de votos.

DATO

CON EL 80% de actas procesadas, el conteo oficial de la ONPE ubica a Keiko Fujimori primera con 16.88%, Rafael López Aliaga segundo con 12.5%, Jorge Nieto tercero con 11.7%, Roberto Sánchez cuarto con 10.7% y Ricardo Belmont quinto con 10%. Pero la tendencia importa más que la foto: Sánchez subió más de 2.5 puntos desde que empezó el conteo, López Aliaga bajó más de 2. El conteo rápido de Ipsos y Transparencia al 95.7%, que incluye la muestra rural completa, ya pone a Sánchez en 12.4%, por encima de Nieto y a apenas 1.1 punto de López Aliaga. Las actas que faltan son, en su mayoría, las del interior. Región por región, el candidato de Juntos por el Perú lidera en al menos once departamentos del interior del país.

El poder de contar despacio

Hay algo perverso en la forma en que el sistema de la ONPE presenta sus resultados. Al procesar primero las actas de Lima y las capitales regionales, construye durante horas un escenario que favorece a los candidatos urbanos y perjudica a los que tienen su base en el campo. Los medios de comunicación toman ese escenario parcial y lo transmiten como si fuera el mapa definitivo. La opinión pública limeña lo consume y saca conclusiones. Cuando el voto rural llega y cambia la foto, ya nadie quiere revisarla. Es lo que está pasando ahora mismo con Roberto Sánchez: el país que lo eligió es el que tarda más en aparecer en la pantalla. Pero está llegando, voto a voto, acta a acta, desde las comunidades que el establishment preferiría que no contaran.

ONPE dará facilidades para investigaciones por fallas en comicios

CORVETTO REITERA DISCULPAS y asegura transparencia ante Comisión de Fiscalización del Congreso.

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, aseguró que la institución brindará todas las facilidades para el desarrollo de las investigaciones sobre la demora en el traslado del material electoral durante las elecciones generales del 12 de abril. Ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, reiteró sus disculpas por la falla que provocó que en 13 locales de votación el proceso se realizara un día después.

Corvetto señaló que los hechos vienen siendo evaluados por los órganos de control interno, así como por la Contraloría, la Policía Nacional y el Ministerio Público, a quienes se les proporcionará toda la



información necesaria. En ese sentido, indicó que la ONPE mantiene una política de "puertas abiertas" y subrayó la importancia de rendir cuentas ante el Legislativo.

Asimismo, precisó que

la responsabilidad funcional recae en la Gerencia de Gestión Electoral y la subgerencia correspondiente, por lo que se ha iniciado un procedimiento administrativo contra los funcionarios involucrados y se evalua-

rán eventuales sanciones. Añadió que también se escuchará al proveedor implicado, mientras la entidad continuará trabajando con transparencia y planificación de cara a una eventual segunda vuelta electoral.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SE ABRIÓ TRAS DENUNCIAS POR HECHOS OCURRIDOS EN ELECCIONES 2026

JNJ da 10 días a Corvetto para presentar descargos

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) otorgó un plazo de diez días hábiles al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, para que presente sus descargos en el marco de la investigación preliminar

iniciada en su contra por los acontecimientos registrados durante las elecciones generales 2026.

La entidad precisó que la investigación fue abierta de oficio conforme a sus competencias constitucionales y que, poste-

riormente, se han recibido numerosas denuncias ciudadanas vinculadas a los mismos hechos. Estas serán evaluadas de acuerdo con el reglamento de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, como parte del proceso en curso.

Asimismo, la JNJ informó que Corvetto fue debidamente notificado con la resolución de apertura de investigación, garantizando el respeto del debido



proceso. En ese contexto, el organismo reafirmó su compromiso con la Constitución, el Estado de derecho y el orden democrático como bases de la gobernabilidad y la confianza ciudadana.



MISIÓN DESTACA DEMORAS EN INSTALACIÓN DE MESAS Y PLANTEA MEJORAS LOGÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS

OEA presenta informe preliminar y recomendaciones tras elecciones 2026

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentó su informe preliminar sobre las elecciones generales 2026, junto con una serie de recomendaciones orientadas a mejorar los próximos procesos, incluida la segunda vuelta presidencial del 7 de junio. El jefe de la misión, Víctor Rico, informó que un equipo continúa dando seguimiento a la fase poselectoral y exhortó a la ciudadanía a mantener la calma y actuar con responsabilidad.

El informe recoge observaciones realizadas en 358 centros de votación en todo el país y en el exterior, donde se registraron demoras en la apertura de mesas debido a la ausencia de miembros, retrasos en la entrega de material electoral y dificultades en la instalación de equipos tecnológicos. Según la mi-

sión, el horario promedio de apertura fue de 08:03 a. m., superando lo establecido por la normativa. No obstante, se reconoció el esfuerzo de las autoridades electorales y se destacó la decisión de ampliar la jornada en 13 locales de Lima.

Entre las recomendaciones, la OEA planteó identificar las causas de los retrasos, reforzar la planificación logística y los planes de contingencia, así como realizar simulacros integrales y mejorar las pruebas operativas de los sistemas tecnológicos. También sugirió fortalecer la capacitación de personal, optimizar los mecanismos de soporte técnico y garantizar materiales suficientes en las mesas. Un informe final más detallado será publicado en junio con propuestas estructurales para el sistema electoral peruano.

ANTE INMINENTE PASE A SEGUNDA VUELTA DE JUNTOS POR EL PERÚ

López Aliaga pierde los papeles y amenaza al JNE



El candidato Rafael López Aliaga elevó el tono de sus cuestionamientos al proceso electoral y dio un plazo al Jurado Nacional de Elecciones para adoptar medidas, incluyendo la anulación de los comicios o la convocatoria a elecciones complementarias.

El pronunciamiento se produce mientras la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) continúa con la contabilización de actas, etapa en la que es habitual que se



registren variaciones en los resultados conforme se incorporan votos del

interior del país.

Sin presentar pruebas concretas, el candidato ha

sostenido la existencia de un supuesto fraude, en un contexto marcado por fallas logísticas ya reconocidas por las autoridades electorales, las cuales vienen siendo evaluadas por los canales institucionales correspondientes.

Especialistas advierten que este tipo de declaraciones, acompañadas de plazos y exigencias a organismos autónomos, generan presión indebida sobre las instituciones y debilitan la confianza en el proceso democrático en curso.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

El “fraudismo” de la señora K

Tras las pataletas de Rafael López Aliaga, alias “Porky” al ver que está a punto quedarse sin segunda vuelta, porque Roberto Sánchez, candidato de la “extrema izquierda”, está a punto de alcanzarlo, y sobrepasarlo.

Porky, apunta mal, porque si alguien trajo dos caballos de troya para dispersar sus votos, ha sido el fujimorismo. Si hay indicios de que alguien movió una mano negra, esa sería la señora K. Los votos de Sánchez, sólo caen de maduros.

Aquí no hay fraude, la gente de Porky apenas y pudo votar, el ausentismo fue grande, las mesas abrieron tarde. A la única que le convenía sacar de la ecuación de la segunda vuelta a Porky, es a la señora K.

Es ella, quien cada vez que lleva a la izquierda a una segunda vuelta, logra darle aire a su partiducho, por 10 años, no sólo 5, pues asegurando el cuco del “terrorismo”, se asegura sin hacer nada, bancada en las elecciones del 2031 también. El día que sea electa, o gane Porky, sabe, que va a tener que trabajar, para que a su partido no le pase lo del APRA.

Los resultados son reales, y ya sea Sánchez o Porky, quienes pasen, en buena lid, pues que se respete ese resultado, porque el no hacerlo supondría más inestabilidad para el país, un país donde las votaciones no son voluntarias sino impuestas, donde hay ficción democrática.

Mientras no cambiemos el voto obligatorio, no hablaremos de cifras sinceras. Sea quien sea quien salga de presidente, va a gobernar con poco menos de 2 millones de personas que le apoyen, eso ya es arrancar con desaprobación, ¿A quién engañamos?

Pido al Padre Celestial, que calme los ánimos en este país, porque es el pueblo quien requiere paz social, y menos egoísmos políticos, donde justos paguen por pecadores. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“El día que sea electa, o gane Porky, sabe, que va a tener que trabajar, para que a su partido no le pase lo del APRA”

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El principal y casi único ex candidato presidencial que ha pronunciado la palabra fraude, aludiendo al reciente comicio, ha sido Rafael López Aliaga. Ha dicho que él estima que le han birlado 50 mil votos, pero NO ha mostrado prueba, documento, alguno al respecto.

¿Todo el resto de ex postulantes, comenzando con Keiko Fujimori, dan por válida la impugnación oral de López Aliaga? Si así fuere, la señora de marras, estaría en la incómoda posición de declarar que su primer puesto ¡no vale nada!

El lunes, los más de 55 mil ciudadanos que no votaron el domingo, por yerros majaderos y condenables de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, lo hicieron en 95%, corrigiendo el impase.

Que existan problemas de no instalación de mesas, de falta de titulares o que la gente abandonara el asunto, no parecen ser sino casos singulares que ni remotamente enmiendan lo que una masa de 27 millones de ciudadanos votó el domingo 12.

¿Por qué, con estridencia desaforada, a grito limpio, se están produciendo primeras planas impresas, programas televisivos y radiales que invocan la palabra fraude, condenan sin proceso a los responsables y “sentencian” a la cárcel a los protagonistas administrativos del domingo?

Como en el menú de restaurante, se habla de trampa y en realidad es un “fraude a la carta”.

¡Fraude a la Carta!



¿Quiere el señor López Aliaga, con su acusación no probada, de fraude, invalidar el acto eleccionario del domingo? ¿Por qué quiere hacerlo? Días antes del 12, López Aliaga había anunciado que su agrupación no iba a reconocer el resultado.

¿Qué sabía López Aliaga, que había perdido el liderazgo por su propia torpeza y que eso alejaba su sueño de primer o segundo puesto?

Lo extraño es que el griterío que incluye abogárgsters, turroneros que fungen de periodistas y “defensores” de los derechos a votar del resto, están actuando al unísono y con denuedo. O sea en buen castellano, con un esquema planificado para crear la zo-

zobra generalizada.

Recordemos al campesino que alertaba sobre el lobo y que lo hizo varias veces, hasta que la comunidad se cansó del brulote y el día que sí apareció el lobo, nadie creyó las alertas y el animal engulló al infortunado sujeto.

En buen castellano: ¡en boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso!

Concedamos con licencia política e imaginación que se anulara el comicio del 12 y se convocara a otro proceso.

Sin duda alguna Keiko Fujimori presentaría su candidatura.

Lo propio López Aliaga, con el dudoso título de ser un aseverador de verdades que no puede probar y que

lanza con la irresponsabilidad propia de quien gusta hacer lo que le viene en gana.

¿No sería la otra candidatura, la del señor Jorge Nieto Montesinos, la llamada a coaligar todas las fuerzas democráticas contra las postulaciones de derecha y derecha extrema, Keiko y López Aliaga, respectivamente, para ganar la contienda?

El señor Nieto ha pedido que López Aliaga presente las pruebas del fraude y si no tiene nada “que se calle la boca”.

El señor López Aliaga es una persona que actúa y después explica (aunque muy raras veces) y de ese modo ha perdido arbitrajes en la Municipalidad de Lima, cuando

fue alcalde, por cientos de millones de dólares y ha endeudado a la ciudad capital por las próximas cuatro administraciones por, también, miles de millones de soles.

La ciudadanía de Lima pagará los gravísimos yerros de López Aliaga, porque el señor de su bolsillo, ¡no va a sacar, ni un centavo!

Ergo ¿qué libra al Perú de los arrebatos voluntaristas del señor López Aliaga?

¿Qué garantiza que la señora Keiko Fujimori no venda Refinería Talara a precio vil, como hiciera su padre, Kenya Fujimori con Refinería La Pampilla, rematada a Repsol por US\$ 186 millones, la quinta parte de su valor, en 1996?

Los precedentes de la

influencia fujimorista en el gobierno de Kenia y desde el Congreso hasta hoy, son de claudicación vendepatria, aliento al crimen y una profunda convicción antidemocrática que hoy disimula doña Keiko con alguna habilidad.

¿Nadie sabe para quién trabaja?

Tengo la impresión que una candidatura única como un Frente Democrático Nacional, golpearía duramente tanto a Fujimori como a López Aliaga, representantes de lo más conservador y reaccionario de la política nacional.

Si el señor López Aliaga persiste en su impugnación, que le declare la guerra al Estado peruano, que arme sus trincheras, y si convence a alguien que levante barricadas para una lucha franca y balazo limpio. Antes, que le pague las decenas de millones de soles que le debe a la Sunat y otros temas que tienen su impronta indeleble y con perjuicio económico.

Si hay responsables en la ONPE o donde fuere, que se los procese, se establezca la gravedad de sus irregularidades y que se los acuse penalmente y ¡a la cárcel todo Cristo!

Pero jugar al fraude es peligroso, algunos de esos riesgos, acabamos de adelantarlos. Que otros mercenarios de buena paga, alienten el caos y desconcierto, es un asunto que la democracia tiene que combatir a troche y moche.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que sueña bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

En 2 minutos asaltan joyería

EN LA PLAZA FRANCIA. Unos seis delincuentes se llevaron relojes, collares, aretes y pulseras valorizados en miles de soles.

Un grupo de delincuentes asaltó una joyería ubicada en la cuadra 10 del jirón Camaná, en el Cercado de Lima, donde amedrentaron al personal de seguridad antes de concretar el robo.

Eran las 8 am., de ayer cuando los asaltantes que usaban cascos de motociclistas para evitar ser identificados, llegaron al Jr. Camaná 1011, frente a la Plaza Francia.

Los negocios en el lugar recién abrían y había poca gente en las calles,



DATO

EL CENTRO INDEFENSO. Pese a estar en el Centro Histórico, a unas cuadras de Palacio de Gobierno los asaltos ocurren a menudo. Recordemos que la semana pasada asaltaron a un cambista de dólares en el Jr. de La Unión.

además los trabajadores de la joyería recién llegaban.

Según testigos, los delincuentes actuaron con rapidez y precisión; primero redujeron al vigilante y luego a los trabajadores del stand 163. Tras destrozar los aparadores, obligaron a los presentes a llenar bolsas con todas las joyas posibles.

“Un delincuente con su pistola en la mano sujetó al vigilante mientras que otros dos sacaban toda la mensajería, el resto estaba afuera esperando para escapar”, dijo un trabajador de un local vecino.

El robo, que duró aproximadamente dos minutos, culminó con la huida de los sujetos en motocicletas linea-

les por el Centro Histórico.

Tras cometer el asalto, los delincuentes escaparon en motocicletas, presuntamente en un grupo conformado por entre seis y ocho sujetos.

Se informó que al menos cuatro motocicletas habrían sido utilizadas para la huida, con dos personas en cada unidad.



EN LAS ELECCIONES

Fiscalía dirigió más de 14 mil acciones preventivas

El Ministerio Público efectuó, entre el 11 y el 13 de abril, 14 721 acciones preventivas a nivel nacional durante las elecciones generales 2026, según información recabada por el Observatorio de Criminalidad de la institución.

El mayor número de intervenciones se registró el 12 de abril, día central de los comicios, con 7883 actuaciones, seguido del 11 de abril con 6190 y del 13 de abril con 648 correspondiente a la jornada complementaria desarrollada en Lima Sur.

Durante este periodo, el Ministerio Público reportó 46 ocurrencias de relevancia penal que implicó el inicio de investigaciones fiscales, entre las que destacan 27 casos por presunta sustracción de identidad, tres hechos vinculados a la destrucción de material electoral, tres por difusión de propaganda política en horario prohibido, tres por incautación de material presuntamente adulterado y uno por disturbios debido a problemas en la instalación de mesas.

LE DISPARARON SIETE VECES

A balazos asesinan a colombiano en SMP

Un ciudadano colombiano fue asesinado a balazos en la primera cuadra de la avenida Canta Callao, en el límite de San Martín de Porres (SMP) y el Callao.

El hombre asesinado fue identificado como Jhon Da-

rien Pérez Calle, quien según los vecinos se dedicaba al reciclaje. Según versión de testigos, la víctima se desplazaba por la vía pública, cuando de pronto apareció un sujeto desconocido, que le disparó múltiples veces.



Su muerte fue instantánea.

En la escena del crimen, los peritos encontraron hasta siete casquillos de bala, lo que evidencia la violencia del atentado.

EN COMAS

Balean y amenaza a empresa de transportes Las Uvitas

La empresa de transporte público Las Uvitas fue baleada por extorsionadores que les dejaron una carta exigiendo el pago de cupos para trabajar sin ser víctimas de atentados.

Todo ocurrió en una de

sus oficinas administrativas ubicada cerca de la avenida Revolución, en la zona de Collique, Comas, durante las 10.00 p. m. del lunes 13 de abril. De acuerdo con la información de la Policía Nacional, los delincuentes



dispararon en dos ocasiones contra el inmueble y dejaron un manuscrito con amenazas directas hacia los conductores.

Raíces que no se borran: el pulso afroperuano que interpela al país

Hay exposiciones que decoran paredes y otras que incomodan la conciencia. “Raíces Profundas, Huellas Afroperuanas vol. 2” pertenece, sin ambigüedades, a esta última estirpe. El próximo jueves 23 de abril, la Galería de Arte del Parque de la Amistad abrirá sus puertas a una muestra que no se limita a exhibir obras, sino que propone una revisión crítica de la historia cultural peruana, esa que durante siglos ha preferido silenciar antes que integrar.

Bajo la curaduría de Tricia Caceda y Álvaro de la Puente, y con la asesoría cultural de Rodrigo Galli, la exposición se construye como un territorio de memoria activa. Aquí, la pintura, la escultura, la fotografía, el grabado y el collage no son meros lenguajes estéticos: son herramientas de restitución. Cada pieza parece insistir en una pregunta incómoda: ¿qué parte del Perú hemos decidido no mirar?

La muestra reúne a 28 artistas cuyas obras, lejos de buscar una armonía complaciente, dialogan desde la tensión. En ese cruce emerge una narrativa poderosa: la cultura afroperuana no es un apéndice folclórico ni un adorno identitario, sino una columna vertebral que ha modelado, desde sus cimientos, la sensibilidad del país. Está en la cadencia de la música, en el sabor de la cocina, en la textura de la palabra escrita, en la manera misma de habitar el mundo.

Pero el mérito de esta exposición no radica únicamente en visibilizar una herencia. Su verdadera apuesta es desesta-

“RAÍCES PROFUNDAS, HUELLAS AFROPERUANAS VOL. 2” se inaugura en Surco como una exposición que no solo celebra, sino que cuestiona y reescribe la memoria cultural del Perú desde una mirada urgente y contemporánea.



bilizar el relato oficial. Durante décadas, el arte peruano ha sido narrado desde una perspectiva que privilegia ciertas voces mientras relega otras al margen. “Raíces Profundas” irrumpe en ese orden con la claridad de quien ya no pide permiso. Las obras aquí reunidas no buscan integrarse al canon: lo cuestionan.

En ese sentido, cada pieza funciona como un archivo vivo. No se trata de reconstruir el pasado con nostalgia, sino de activarlo en el presente. Las imágenes, los materiales y las formas evocan historias de resistencia, pero también de transformación. Lo afroperuano

aparece así no como una identidad fija, sino como un proceso en constante movimiento, capaz de reinventarse sin perder su raíz.

Hay, además, en esta propuesta, una vocación pedagógica que no cae en la didáctica fácil. El espectador no recibe respuestas cerradas, sino que es empujado a interrogarse. ¿Cómo se construye la memoria colectiva? ¿Quién decide qué se recuerda y qué se olvida? ¿Qué significa, en un país como el Perú, hablar de diversidad sin asumir las deudas históricas?

En un contexto global atravesado por debates sobre racismo, representación y justicia social, la exposición adquiere

una resonancia particular. No es un gesto aislado, sino parte de una conversación más amplia que atraviesa fronteras. Sin embargo, su fuerza radica en su anclaje local: en esa capacidad de hablar desde el Perú y para el Perú, sin concesiones.

“Raíces Profundas, Huellas Afroperuanas vol. 2” no es, en última instancia, una celebración complaciente. Es una invitación —o quizá una exigencia— a mirar de frente una historia que sigue latiendo bajo la superficie. Y en ese gesto, incómodo pero necesario, se juega algo más que una exposición: se juega la posibilidad de reconocernos, por fin, en toda nuestra complejidad.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

TRENOS DE TRINOS de Renato Sandoval

El acceso, por fin, a un poeta mayor de la lírica nacional en este tan voluminoso como imprescindible libro de poesía reunida desde 1983 hasta el 2023 (Revuelta, 2026). Sandoval, un especialista en traducciones de literatura poco común en nuestros lares, tiene un bagaje lingüístico y cultural que se incorpora en este fresco de su propia trayectoria. Así nos acercaremos a un poeta, afín a la musicalidad de Armando Rojas, al poder disolvente del lenguaje que plantea Edgar Guzmán y la desfachatez semántica que incorpora José Morales Saravia, con los cuales tiene importantes vasos comunicantes.

Sandoval tiene momentos transbarrocos de nivel superlativo, en particular en Prooemium mortis (2016): “causa continua a puro ajuste de cuentas con su tinta/y su palabra extensa en triangular línea que a sí misma/se hace y se acaricia, un corazón espurio en pleno centro/del abandono, una bola henchida de asombro y exasperada/hasta el espanto; tal su glosa en la implosión de aire aleve/o de palpito o prurito o repliegue de otros centros/ que aún no hallan la salida.”

Es el mejor Sandoval cuando quiebra la frontera del significado y esta se vuelca sobre sí, reconfigurando el poema y su posible sentido. En estallido múltiple, multidireccional, las palabras van encontrando su lugar a la par que su lector. Por eso, su profundo conocimiento de las lenguas hace que los versos broten como capas que se entrelazan para encontrar zonas en las que puedan, más allá de su grafía y estructura, ser un único lenguaje humano. Y eso es porque es un treno, es decir, un canto coral fúnebre en clave griega. Ya que en los límites del lenguaje, también este muere.

Con esta propuesta, queda confirmada la exquisita tradición transbarroca de la poesía peruana y, con Sandoval, un orfebre que enlaza, acaso solitario y mago en algún taller secreto, la dimensión sagrada con la reflexión constante sobre la existencia. Esta es su herencia hacia nosotros: una bitácora luminosa y distinta, como en un breve archipiélago de poetas asombrosos al cual definitivamente pertenece.

Entrevista por:

**RICARDO
MILLA TORO**

Director de Diario UNO

1. Estimado Alejandro, eres artista y escritor, pero también abogado, ¿cómo te defines?

Podría decirse que soy un hombre que se resuelve a través de las letras y la plástica con similar preferencia. Para mí, el Arte es un espacio creativo donde todo apunta al corazón; aunque el lenguaje que se use sea diferente. Me es indistinto usar la palabra o el color, siempre y cuando estas expresen Sentimiento. Por eso, mi reciente exposición se llama "VERBOY COLOR", muestra que se inaugura este 15 de abril en el Centro Cultural de la Municipalidad de Ate Vitarte, conmemorando el fallecimiento de Vallejo (un jueves 15 de abril de 1938). La individual, de libre ingreso, muestra un componente poético en cada cuadro inspirado en un escritor nacional o universal, donde hallarán mi visión de un Arguedas, Vargas Llosa, Han Kang, Poe, Kafka, entre otros, y Vallejo, por supuesto.

2. Respecto a ello, ¿sientes que pintas con palabras o escribes con imágenes?

La pregunta es la respuesta en sí misma. Soy un poeta que evoca imágenes oníricas y surrealistas en sus poemas, al tiempo que pinta temas relacionados a la literatura. A manera de ejemplo, uno de mis cuadros se llama Masa (poema de Vallejo) y lo codifica en

Entrevista al abogado, escritor y artista plástico Alejandro Medina Ycochea



imágenes que interpretan los versos. Mi último libro: "24 AÑO SOLAR" (que se presentará este viernes 17 de abril, a las 6 pm, en el museo Mariátegui), es una muestra de ello. Una obra que propone una reflexión humana en torno al tiempo y la experiencia vital, que trasuda imágenes que se suceden unas a otras, como el nacer y el morir, amor, sexo y las causas reivindicativas del pueblo. Es una propuesta estética única, inédita, al tratarse de un único poema compuesto por 360 versos que fluyen sin pausa, sin un solo punto, que no sea el punto final.



Pintura "José María Arguedas" exhibida en la Sala Kuélap del Ministerio de Cultura.

3. Es complicado ser artista en este mundo tan poco espiritual. ¿Se puede ser artista o poeta en el Perú de hoy?

Arte se hace y se seguirá haciendo. El problema fundamental para el artista es la corrupción que campea y que otorga la calidad de arte a cualquier producto que provenga de un amigo o de gente de apellido para aparecer en exposiciones o ferias de libros. Lograr la visibilidad en esta fauna salvaje de egos, es difícil. El Perú tiene mucho arte plástico hoy, pero no se puede negar que también la calidad ha bajado, aquí tuvimos a un Daniel Hernández, Sabogal, Humareda, y eso no se repite, y si se consigue replicar, no se le conoce el artista muere en el anonimato. En la poesía sucede otro tanto: hay muchos poetas (parafraseando a Buko), pero muy poca poesía. La misma calidad de los lectores ha bajado, estamos frente a un lector fácil, que no califica, que consume todo, que ha todo le llama poesía, por ejemplo. Entonces, si todo es poesía, ¿qué en verdad lo es?

4. Sobre tu arte, y disculpala pregunta, ¿calificarías tus pinturas de buenas?

Creo que quién debe calificarlas es quien las mire. En lo personal, no creo que

existan malas pinturas. Yo amo mis pinturas, cada una es un pedazo de tiempo, dedicación y técnica. Si el artista demuestra técnica, teoría del color, composición y además trasmite algo: ha conseguido su propósito, ya que todo cuadro es un puente que une dos subjetividades, la del pintor y la de quien observa un cuadro. Cuando una pintura no gusta, es porque ese puente está roto.

5. Por último, ¿por qué pintar escritores?

Es un período solamente. No me gusta encasillarme en un monotema. Sé que eso perjudica la posible identidad de mi obra, pero el artista es libérrimo por naturaleza, esa es su esencia. Para José Carlos Mariátegui, la libertad del artista no residía en un aislamiento esteticista, sino en la capacidad de crear genuinamente sin las ataduras de la burguesía, que buscaba un arte complaciente. El verdadero artista no busca complacer, sino hurgar genuinamente en todo, en lo visible y lo invisible, sin restricciones. Hace poco, una universidad peruana vetó una pintura mía en la caratula de un libro por mostrar un desnudo femenino, es increíble, imagínese, una inquisición cultural. Mi naturaleza es explorativa. No sé qué tema me convoque luego. Busco encontrarme.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En producción de lujo "All Access"

Sergio George y Corazón Serrano

El reconocido productor internacional Sergio George volvió a acaparar titulares con el estreno de ViX Música - All Access, que presentó el especial "Sergio George: el sonido de una leyenda", una producción que no solo repasó su exitosa trayectoria.

Sin embargo, uno de los momentos más potentes del especial tuvo nombre propio: Corazón Serrano.

La presencia de la agrupación peruana en esta plataforma internacional no fue casualidad. Se trató de una apuesta directa de Sergio George por llevar la cumbia peruana a nuevas audiencias globales, consolidando así un hito en la carrera del grupo.



DIRECTOR GINO TASSARA CALIFICA DE "IRRESPONSABLE" A EXCHICO REALITY, BAILARIN.

"Irresponsable". Así calificó el director de cine de la esperada comedia "AMIGO, POR AHÍ NO ES", Gino Tassara, a Alejandro Benites, mejor conocido como Zumba, con quien tenían pactado grabar unas escenas de

la película este lunes 13 de abril por la mañana. Sin embargo, este nunca se apareció y dijo que estaba "durmiendo", que pasen las grabaciones para la tarde.

Tassara se mostró molesto con la falta de profesionalismo del exchico reality, con quien días antes ya habían acordado el horario de las grabaciones y el respectivo pago. Además, lo que más le indignó es que Zumba debía grabar escenas con una actriz de 90 años, quien sí había llegado antes y tuvo que esperar a este que nunca apareció.

"Es una pena que haya personajes de la farándula irresponsables. Con el señor Benites se pactó grabar escenas a las 6:00

Zumba deja colgada grabación de película



de la mañana, se conversó con él días antes y estuvo de acuerdo en todo, incluso con el pago que se le iba a dar por esas horas de su tiempo. Todo

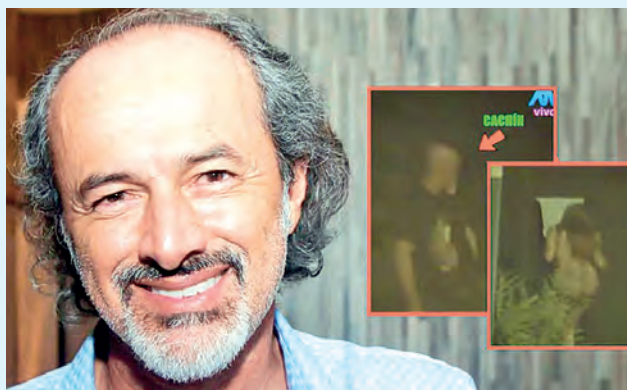
el equipo de producción y otros actores extras, una actriz de 90 años, ya estaban en el lugar pero nunca se apareció", comentó Tassara.

ELLA EXPONE IMÁGENES EN REDES, ACTOR ES TODO UN CASANOVA.

Carlos Alcántara volvió a ocupar titulares tras ser captado pasando la noche con una joven en su vivienda de Chorrillos. Las cámaras del programa "Magaly TV, la firme" registraron el momento en que el artista de 61 años recibió la visita de María Arrieta el pasado 8 de abril.

De acuerdo con las imágenes difundidas, Alcántara fue visto haciendo señas a un taxi cerca de las 10:00 p. m. para que se detuviera

Carlos Alcántara pasa la noche con joven en su casa



frente a su domicilio. Minutos después, la joven descendió del vehículo e ingresó a la vivienda del actor, donde permaneció

durante toda la noche. A la mañana siguiente, la mujer fue observada saliendo de la casa y realizando compras en

la zona, antes de retirarse del lugar.

La situación llamó la atención por la actitud relajada de la visitante, quien compartió en sus historias de Instagram diversas imágenes desde la residencia del actor. Entre las publicaciones, destacó una selfie junto a Alcántara, en la que él aparece dándole un beso en la mejilla, así como fotografías disfrutando de la vista al mar desde Chorrillos.

Obra dirigida por Viviana Andrade

Se estrena "Las mujeres sabias"

Alumbra Producciones anuncia el estreno de su nueva obra "Las mujeres sabias" de Moliere, dirigida por Viviana Andrade y tendrá funciones, viernes 17, lunes 20, viernes 24 y lunes 27 de abril en el Teatro Barranco a las 8 de la noche, entradas a la venta en Passline y al WhatsApp 952 036 794.

"Las mujeres sabias" de Moliere cuenta con las actuaciones de Kelly Zúñiga, Angie Orihuela, Miguel Reyes, Katty Calderón, Germán Bobadilla, Sophia Thorne, Daniel Rodríguez, Luis Auquipuma, Jimena Balabarca y Marcelo Prado.

Esta nueva puesta nos enfrenta a una pregunta incómoda: ¿Cuánto de lo que mostramos es realmente lo que somos?



El Día del Comic Festival 2026 vuelve del 30 de abril al 3 de mayo en Jesús María

Como invitados internacionales destacan Jorge Enrique Abello, "Don Armando", en "Yo soy Betty, la fea"; Alexander Garfin, actor que da vida a Jordan Kent en la exitosa serie de DC Comics: "Superman & Lois", Sally Martin y Jorgito Vargas Jr., "Blake Bradley", en "Power Rangers: Tormenta Ninja" y el actor de doblaje Ernesto Lezama.

¡Vuelve el evento de cultura pop más esperado del año! El Día del Comic Festival 2026 regresa del 30 de abril al 3 de mayo en el Parque Próceres de la Independencia, Av. Gral. Felipe Salaverry 1600, Jesús María para alegría de los fanáticos del cómic, el anime, el cine, las series, los videojuegos y todo el universo geek.

Entre los invitados internacionales destaca el actor colombiano, Jorge Enrique Abello, recordado por su icónico papel de Don Armando en "Yo soy Betty, la fea"; y Alexander Garfin, actor que da vida a Jordan Kent en la exitosa serie de DC Comics: "Superman & Lois", además: Sally Martin, Jorgito Vargas Jr., actores norteamericanos conocidos en la temporada de "Power Rangers: Tormenta Ninja" y el actor de doblaje Ernesto Lezama conocido por ser la voz de Oolong en la franquicia de Dragon Ball, la voz actual de Porky y de Speedy Gonzales de los Looney Tunes, Kaworu Nagisa en Neon Genesis Evangelion entre otros. También estará pre-



sente la cantante japonesa Yumi Matsuzawa, quien ofrecerá un concierto sinfónico celebrando los 40 años de "Saint Seiya" interpretando sus canciones de apertura y cierre de animes como "Saint Seiya: The Hades Chapter" y otros como "Martian Successor Nadesico".

Las entradas ya se encuentran a la venta en Ticketmaster, con un precio de 25 soles para la entrada general y 15 soles para



vecinos de Jesús María, a través de la plataforma oficial del evento: <https://www.ticketmaster.pe/event/da-del-comic-festival-venta-general>

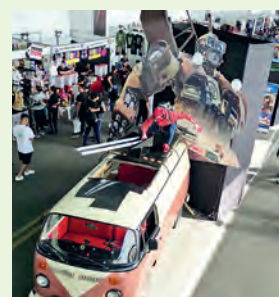
El festival contará con más de 100 tiendas especializadas, ofreciendo productos exclusivos, artículos temáticos y piezas únicas para coleccionistas, además de una zona dedicada a juguetes de colección.

La zona de artistas

nacionales reunirá a más de 30 ilustradores, caricaturistas, historietistas y escultores, quienes trabajarán en vivo y compartirán su proceso creativo con el público asistente.

Entre las experiencias destacadas se incluyen zonas de fotos temáticas, música en vivo, y una completa zona de videojuegos y tecnología, con torneos y propuestas interactivas para todas las edades.

Completan la programación los concursos de cosplay internacional de la YAMATO donde el ganador representará al Perú en Argentina, el V concurso nacional de cómics con premio en efectivo y la siempre esperada pelea de botargas, consolidando una edición pensada para vivir la cultura pop en todas sus formas.



NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI. TEODORO JHOSEPY PEÑA ARGOMEDO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA REYNA PATRICIA ARGOMEDO MESA, FALLECIDA EL 03.10.2024, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 27 DE MARZO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI. BASILIA CATAORA OTAZU, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUIS VICENTE HUANCA QUISPE, FALLECIDO EL 07.04.2017, EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 09 DE MARZO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI. JULIA FELICITA VERA POMA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SANTIAGO VERA CEPEDA, FALLECIDO EL 31.01.2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 09 DE MARZO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON ANTHONY WILLIAM SIPIRAN CONDORI, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANO, DE 36 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO MILITAR, DOMICILIADO EN CALLE 40 URB. SAN AGUSTIN ETAPA 2DA. MZ. 6 LT. 3. COMAS - LIMA - LIMA. Y DOÑA WENDY MILUSKA HUAMAN DIAZ, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANA, DE 30 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO LIC. ENFERMERÍA, DOMICILIADO EN ASOC. DE VIV. LOS PORTALES MZ. A LT. 18. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.

NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 07 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Secretaría General
EDICTO MATRIMONIAL
(Artículo 250° del Código Civil)
Pretenden contraer Matrimonio Civil

CARLOS TADEO ARVINO SECLÉN, Edad: 30 años, Natural de: Lima-Lima-Lima Nacionalidad: Peruano, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Pastor Evangélico, Domicilio: Av. Cesar Canevaro N° 776, Int.10 - Lince - Lima

SARITA ISABEL FLOREANO ROLDAN, Edad: 26 años, Natural de: Lima-Lima-Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Pastor Evangélico, Domicilio: Av. Cesar Canevaro N° 776, Int.10 - Lince - Lima

Lugar de celebración: MUNICIPALIDAD DE LINCE
Nota: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 13 de abril de 2026
Exp. N° E012607469

Documento Firmado Digitalmente
Erick James Arias Ventocilla
Secretario General
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI. OLIGARIA BETTE ABAD ORTIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE OTILIA ORTIZ DOROTEO DE ABAD, FALLECIDA EL 13.12.2020, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 27 DE MARZO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
ANTE MI. ERICK JOSE CONTRERAS AGREDA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DE SU PADRE Y MADRE SON: "EULOGIO CONTRERAS CANALES" Y "DOMINGA AIDA AGREDA VASQUEZ", RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 09 DE MARZO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2582 N.C.)

La señora Brenda Beatriz Guzmán García con DNI N° 08240576, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor Carlos Enrique Guzmán Ramírez con DNI N° 08244291, fallecido el 16 de marzo del 2026; siendo su último domicilio en Sebastián Tellería 190, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 31 de marzo del 2026

Anibal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0396-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don OMAR ALONSO ALBARRACIN GUILLEN, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: TACNA - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: GERENTE DE VENTAS, Domicilio: AV. LOS VICUS MZ I LT. 80 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña NELVY DEL VALLE PAEZ ORTIZ, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / VENEZUELA - MONAGAS - PUNTA DE MATA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: RECEPCIONISTA, Domicilio: CA. ZARZAMORAS N° 1186 - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13/4/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor. de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: Don: REYNALDO PANAIÑO PIZANGO, EDAD: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: TARAPOTO - SAN MARTIN, NACIONALIDAD: PERUANO, Ocupación: OBRERO, Domicilio: JR. LOS CHASQUIS 2128 - LOS OLIVOS. Doña: NATALY SALAS HUAYLLAHUA, EDAD: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: C.SAN JOSE DE SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: JR. LOS CHASQUIS 2128 - LOS OLIVOS.

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los olivos, 14 de abril de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

PERÚ
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Estación de Servicio Huiracocha"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : Jesús María.
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Jesús María.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7729649-4190222-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-huiracocha-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado** a la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROSPERÚ
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios MAGDALENA"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : Magdalena del Mar
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7729568-4188716-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-magdalena-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado** a la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROSPERÚ
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio IGARZA"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Martín de Porres
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7743129-4188653-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-igarza-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado** a la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROSPERÚ
Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios ORRANTIA"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : Magdalena del Mar
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7737505-4188972-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-orrantia-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado** a la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**K-3496****SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON LAZARO VICTOR PALOMINO MEZA, CON DNI N° 10190440, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA VICTORIA MEZA QUISPE, CON DNI N° 06072981, FALLECIDA EL 04 DE JUNIO DEL 2016, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 26 DE MARZO DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

K-3510**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA DIANA JUANA MENDOZA BRIONES, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06730015, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "ROSA BRIONES; SIENDO LO CORRECTO "ROSA BRIONES FIGUEROA". LIMA, 28 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
Proyecto "Planta de Producción y Comercialización de Detergentes" - Punta Hermosa

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se está elaborando la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para implementar el proyecto "Planta de Producción y Comercialización de Detergentes" - Punta Hermosa, ubicada a la altura del km 42 de la carretera panamericana sur, en el distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para implementar el proyecto "Planta de Producción y Comercialización de Detergentes" - Punta Hermosa, que contiene la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/file/d/1tmz2jnKCa0D0J9Cka9nGrZdDqW8BvIe/viewusp=sharing> y b) en el área de proyecto, ubicado en el Centro Logístico Portada de Lurin Sur (Logisity), altura del km 42 de la carretera panamericana sur, en el distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

Punta Hermosa, 15 de abril de 2026
POP PERU S.A.C.
RUC N°20604638641

KARDEX NC N° 3509
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA DE LOURDES ZAPATA HIDALGO, IDENTIFICADA CON D.N.I. 47758062 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "CESAR AUGUSTO ZAPATA ANTO", CON D.N.I. 03355201, HABIENDO FALLECIDO EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2024 EN EL PAIS DE ECUADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 27 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23307-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RODOLFO AGREDA PIÑAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PILAR PIÑAN ALBORNOZ, fallecida el día 24 de febrero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AGENCIA DE TRANSPORTES
CHUNG S.R.L.
(EN LIQUIDACION)
RUC N° 20101614523

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 13 de abril de 2026

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 13 DE ABRIL DE 2026

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 13 de abril de 2026

YOLVIS REYNALDO LAZO ROMERO
EL LIQUIDADOR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO 227-2026-CACLI

Lima, 9 de abril del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO identificado con DNI N°43153793, de profesión Abogado, en calidad de ÁRBITRO ÚNICO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI y señalando domicilio en Av. Arequipa N° 330, oficina 907 - Centro de Lima, del proceso seguido por: LUCIO PALOMINO VASQUEZ y YAMANDU FLOREZ TAMAYO contra: RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PARAIZAMAN y FANNY GRENDY VASQUEZ TAPIA sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS, expediente No. 098- 2024, a usted con respeto me presento y expongo: Que este tribunal ha ordenado la Notificación Arbitral por Edictos en el proceso arbitral en esta sede asignado con el Expediente 098-2024, se traslade al demandado, RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PARAIZAMAN la parte resolutiva de la resolución N°24 de fecha 8 de abril del 2026; en consecuencia, PUBLIQUESE por dos días hábiles consecutivos en cualquier DIARIO DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL a fin que puedan ejercer su derecho. Firma Arbitro JUAN JOSE CABREJO DELGADO.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
WALTER A. CASTILLO YATACO

TERCERO.- CUMPLASE CON NOTIFICAR POR EDICTO en el diario de mayor circulación a nivel nacional por el espacio de dos días hábiles consecutivos a RODOLFO NAZARIO SEQUEIROS PARAIZAMAN la CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO PROCESAL, FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ACTUACIÓN DE PRUEBAS para el día VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026 A HORAS 9:00 a.m. en la sede arbitral sito en Av. Arequipa N° 330, oficina 907 - Piso Nueve - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, de la provincia y departamento de Lima, en caso así lo requiere alguna de las partes, podrá ingresar en forma virtual, para lo cual podrá conectarse al GOOGLE MEET, link <https://meet.google.com/dqp-pcgr-wdf>

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio SAN LUIS 1"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Luis.
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Luis.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7729684-4189394-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-san-luis-1-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios SANTA ROSA"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : Rimac.
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Rimac.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7741230-4190174-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-santa-rosa-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio SAN LUIS 2"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Borja.
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Borja.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683757-4189406-planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-san-luis-2-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios "UNIVERSIDAD"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del **Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM**.

Ubicación del proyecto

Distrito : La Molina
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de La Molina.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7751798-4188642-plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-universidad-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM**.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

EXP. N° 23311-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MIRIAM CORONADO VELASCO, solicitando la sucesión instada de quien fuera EUSTAQUIO SOLIS BELLIDO, fallecido el día 13 de noviembre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23315-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VLADIMIR AARON JOSE VASQUEZ CARRION, solicitando la sucesión instada de quien fuera su padre HERMES VASQUEZ RIVERA, fallecido el día 24 de febrero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE FE DE ERRATAS

EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2026, SE PUBLICO EN ESTE MISMO DIARIO EL AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOLICITADA POR: ALEJANDRO HINOSTROZA AGUILAR, SOBRE EL VEHÍCULO DE PLACA JO-3042. EN DICHO AVISO POR ERROR SE CONSIGNO QUE LA PARTIDA EN LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA LA: 3726993, SIENDO LO CORRECTO LA: 50491762; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA - ABOGADO NOTARIO DE LIMA. LIMA, 10 DE ABRIL DEL 2026.

Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS AMANCAES S.A.

RUC: 20135037967
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
De conformidad a la Ley General de Sociedades y al Estatuto de la Sociedad, se convoca a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse el día miércoles 27 de abril del 2026, a horas 10:00 a.m. en el local de la sociedad, sito en la Calle Los Alamos, Mz A Lote 9, 10 - La Ensenada, Distrito de Puente Piedra, a fin de tratar la siguiente agenda:
AGENDA:
1. Informe General del Directorio.
2. Lectura de la Memoria Anual 2025.
3. Aprobación o Desaprobación del Balance General y Estados Financieros al ejercicio Económico 2025.
De no contar con Quorum necesario, la presente junta se llevará a cabo, en Segunda Convocatoria, el Día Sábado 02 de Mayo del 2026 a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma Agenda.
Lima, 13 de abril del 2026

EL DIRECTORIO

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL INVERSIONES LUMI E.I.R.L

RUC N° 20492123057
DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACIÓN CLUB GOLF LOS INCAS N° 206 - INT. 602 B. URB CLUB LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58° DEL D. LEG. N° 21621, SE INFORMA QUE MEDIANTE DECISION TOMADA POR EL TITULAR EL 10 DE ABRIL DEL 2026, SE DECIDIO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/75,462,063.00, BAJO LA MODALIDAD DE DEVOLUCION DE APORTE.
EN TAL SENTIDO EL CAPITAL SOCIAL SE REDUCIRA DE S/76,971,253.00 A S/1,509,190.00, MODIFICANDOSE EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.
LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2026.

TITULAR GERENTE
MARCO ANTONIO TORRES TUÑOQUE

EXP. N° 23312-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA MIRIAM CORONADO VELASCO, solicitando la sucesión instada de quien fuera su madre ISABEL OLGA VELASCO IGLESIAS VDA DE SOLIS, fallecida el día 18 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRON CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3537, STEPHANIE CAMILA ALEXANDRA HINOSTROZA TRINIDAD, SOLICITA LA SUCESIÓN INSTADA DE SU MADRE AMÉRICA VICTORIA TRINIDAD BARRETO, A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA PAMELA CRISTINA HINOSTROZA TRINIDAD, EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

IMPORTACION CHEN S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

RUC N° 20606572035
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 27 DE MARZO DE 2026
ACTIVO: S/ 0.00
PASIVO: S/ 0.00
TOTAL, PASIVO / PATRIMONIO NETO: S/ 0.00

Lima, 27 de marzo de 2026.

YAZHEN CHEN
Carnet de Extranjería N° 007859536
El liquidador

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL WISCONSIN CONEXION S.A.C.

R.U.C. N° 20609191753
DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACIÓN CLUB GOLF LOS INCAS N° 206 - INT. 602 B. URB CLUB LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO-LIMA-LIMA
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 217° DE LA L.G.S. SE COMUNICA AL PÚBLICO QUE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2026, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE S/78,189,886.00, BAJO LA MODALIDAD CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 216° DE LA L.G.S. (DEVOLUCION DEL APORTE) EN TAL SENTIDO, EL CAPITAL SE REDUCIRÁ DE LA SUMA DE S/78,656,586.00 A LA SUMA DE S/46,700.00, REPRESENTADO POR 466,700 ACCIONES, CADA UNA DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 TOTALMENTE SUSCRITA Y PAGADA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA REFERIDA JUNTA ACORDO POR UNANIMIDAD LA MODIFICACION DEL ARTICULO 5° DEL ESTATUTO, CONSIGNANDO LA NUEVA CIFRA.
LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2026.

GERENTE GENERAL
MARCO ANTONIO TORRES TUÑOQUE

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL INVERSIONES AIDA S.R. LTDA

RUC 20110659025
De conformidad con el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que la Junta General de Participacionistas de la empresa **INVERSIONES AIDA S.R. LTDA**, celebrada el 29 de enero de 2026, se acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad mediante la absorción de las pérdidas acumuladas a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 inciso 4 de la Ley General de Sociedades. Por tanto, se reduce el capital de la Sociedad de la suma de S/ 156,635.00 a la suma de S/ 5,371.00, representadas por 5,371 participaciones de valor nominal de S/ 1.00 cada una.
Como consecuencia de la reducción señalada, se acordó la modificación del artículo quinto del Estatuto.
Lo que se hace de conocimiento para los fines de ley.
Mifalfores, 10 de abril de 2026.

INVERSIONES AIDA S.R. LTDA
LA GERENCIA GENERAL

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS LEP S.A.C.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Con Gasocentro de GLP – JOSE GRANDA de la empresa ADMINISTRACIÓN DE GRIFOS LEP S.A.C."**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : San Martín de Porres
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7479681-4163068-plan-ambiental-detallado-opad-de-la-estacion-de-servicios-jose-granda-administracion-de-grifos-lep-s-a-c>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

**PLAN AMBIENTAL DETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas** el **"Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicio HUANUCO"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Cercado de Lima.
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad Distrital de Cercado de Lima.
- El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7683618-4189408-plan-ambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicio-huanuco-coesti-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas**, dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en uno de **mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado**, a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: participacion.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "G4 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.", CON RUC NRO. 20523243277 NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A DON ÁNGEL PADILLA ARELLANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. NRO. 41894951.

LIMA, 06 DE ABRIL DEL 2026.
ÁNGEL PADILLA ARELLANO
LIQUIDADOR
D.N.I. NRO. 41894951

CONVOCATORIA

EL PRESIDENTE DEL ÚLTIMO CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN "CLUB DEPORTIVO LOS TIGRES" EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS Y CON CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 002-2001 SUNARP 31-04-01 CONVOKA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. LUGAR: URB SAN JUAN BAUTISTA MZ "P" LOTE 14 "1" ETAPA-COMAS.

DIA: 23 DE ABRIL DEL 2026
HORA: 8 PM PRIMERA - SEGUNDA 8:30 PM
AGENDA: ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL.
SEGUNDA CONVOCATORIA
DIA: 25 DE ABRIL DEL 2026
HORA: 8 PM
LUGAR: LA MISMA
AGENDA:
ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2026.
ABELINO OSCATEGUI DOMINGUEZ
PRESIDENTE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de sociedades (ley 26887), se cita a todos los accionistas de la sociedad **GROUP UNICACHI NORTE S.A.** a la **Junta General de Accionistas**, que se llevará a cabo en **Mza G, lote 01, Urbanización El Retablo de Carabaylo, distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima, departamento de Lima**, con la finalidad de desarrollar, la siguiente agenda:

- INFORMES.
- SITUACIÓN DEL APORTE DIRECTO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS, PARA LA HABILITACIÓN Y ACABADO DEL SEGUNDO NIVEL DE "PLAZA UNICACHI HUARAL".
- TOMAR DETERMINACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN DEL SEGUNDO PISO DE "PLAZA UNICACHI HUARAL" Y PARTICIPACIÓN O NO DE LOS ACCIONISTAS, Y CONSECUENTEMENTE TOMAR DETERMINACIONES SOBRE LA CREACIÓN DE ACCIONES PARA SUSTENTAR LOS APORTES DINERARIOS DE APORTANTES.
- CREACIÓN DE ACCIONES POR APORTE CON OBLIGACIONES Y DERECHOS SOBRE EL SEGUNDO PISO DE "PLAZA UNICACHI HUARAL", UBICADO EN LA AV. LOS NATURALES 144-HUARAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO DEL ESTATUTO SOCIAL DE GROUP UNICACHI NORTE S.A.

PRIMERA CITACIÓN: Domingo 19.04.2026, A HORA 3:00 P.M.
SEGUNDA CITACIÓN: Miércoles 22.04.2026, A HORAS 3:00 P.M.

Lima, 13 de Abril de 2026.
EL DIRECTORIO

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INNOVE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, mediante Junta General de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2026, acordó por unanimidad reducir su capital social en la suma de **S/ 98,374.00 (noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro y 00/100 soles)**, derivado de la compensación de pérdidas acumuladas del ejercicio 2024 por la suma de **S/ 98,374.00 (noventa y ocho mil trescientos setenta y cuatro y 00/100 soles)**; quedando subsiguientemente reducido su capital social a la suma de **S/ 52,005.00 (cincuenta y dos mil cinco y 00/100 soles)**, representado por **52,005 acciones** de un valor nominal de **S/ 1.00 (uno y 00/100 soles)**, modificándose en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social.

INNOVE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Celia Belleza Untiveros
Gerente General

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Acorde a la Ley General de Sociedades y al Estatuto del CCA, se convoca a la **Junta General Ordinaria**, a los accionistas del **Centro Comercial Alameda de Chosica SA:**

Día : Domingo 19 de Abril de 2026
Hora : 4:00 pm - 1ra Convocatoria.
Día : Domingo 26 de Abril de 2026
Hora : 4:00 pm - 2da Convocatoria.
Lugar : Calle Argentina 155 - Urb. San Fernando Bajo Lurigancho-Chosica.

AGENDA:

- Aprobación del Balance General 2025.
- Proyecto de Independización.

Chosica, 11 Abril 2026.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RINABI GUERRA BETMAN JOHARE**, de 33 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltero, independiente, domiciliado en **BLOCK 6 DPTO 302 CIUDAD SOL DE COLLIQUE MZ G - LT 8 - COMAS** y doña **PAICO BERRU NALLELI NICOLE**, de 24 años de edad, natural de Castilla - Piura - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. LOS JASMINES ASENT H. SOL NACIENTE II MZ K2 - LT Z 1 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE ABRIL DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL MEDIANTE DEVOLUCIÓN DE APORTES

De acuerdo a lo establecido por el Art. 217 de la LGS, se pone en conocimiento que en Junta Universal de Accionistas de fecha **16 de marzo de 2026, JM CONSTRUCTORES PERUANOS S. A. C.** acordó aprobar una reducción de capital mediante devolución de aportes por el monto de **S/ 137,799,128.00 (Ciento treinta y siete millones setecientos noventa y nueve mil ciento veintiocho con 00/100 soles)**. En ese sentido, el capital social se **REDUCE** de la suma de **S/137,951,828.00 (Ciento treinta y siete millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos veintiocho y 00/100 soles)** a la suma de **S/152,700.00 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos y 00/100 soles)**. Dicha reducción de capital mediante devolución de aportes entrará en vigencia en la fecha en que se suscriba la escritura pública, lo cual será inmediatamente después del plazo establecido en el Art. 218 de la LGS.

Lima, 16 de marzo de 2026.
JOEL YANGARI CARTOLIN
GERENTE GENERAL

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

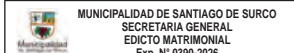
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **JC CONSTRUCTORES INTERAMERICANOS S.A.C.**, mediante Junta General de Accionistas de fecha **11 de marzo de 2026**, acordó por unanimidad reducir su capital social en la suma de **S/ 136,257.00 (ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete y 00/100 soles)**, derivado de la compensación de pérdidas acumuladas del ejercicio 2024 por la suma de **S/ 136,257.00 (ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete y 00/100 soles)**; quedando subsiguientemente reducido su capital social a la suma de **S/ 15,611.00 (quince mil seiscientos once y 00/100 soles)**, representado por **15,611 acciones** de un valor nominal de **S/ 1.00 (uno y 00/100 soles)**, modificándose en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social.

ZAMBRANO OCHOA LUIS ALBERTO
GERENTE GENERAL
JC CONSTRUCTORES
INTERAMERICANOS S.A.C.
RUC 20611728019

EDICTO

Por mediante el 3° Juzgado de Paz Letrado del módulo básico de San Juan de Lurigancho, que despacha el **Dr. ALVARADO IHUARAQUI MERCEDES ALICIA DE LA CARIDAD** y el **Especialista Legal SANCHEZ DELGADO JULIO ROBERT**, Expediente N° 02252-2025-0-3207-JP-CI-08, se resolvió **ADMITIR A TRAMITE** la solicitud sobre **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **FABRICIO OCCAR CHACON MONDRAGON** interpuesta por **CHACON LOPEZ, AURELIO**, y tramitese como **PROCESO NO CONTENCIOSO**; en consecuencia, conforme al artículo 832° del Código Procesal Civil peruano, se realiza la publicación para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, se comunica para los fines de ley.

San Juan de Lurigancho, 14 de abril del 2026.
SUSAN MARGOT SANCHEZ CHACON
CAC N° 10889.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESUS EDUARDO MARQUEZ SANCHEZ**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR; domicilio en CA. BAHIA DE PISCO N° 104 URB. SAN PEDRITO - SANTIAGO DE SURCO y doña **SHIRLEY BRICELIA BAUTISTA RUDAS**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en CA. BAHIA DE PISCO N° 104 URB. SAN PEDRITO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE ABRIL DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Kd. N94691**SUCESIÓN INTESTADA**

CAUSANTE: ZARA ROJAS CRUZ
Ante mí; **MIGUEL ANGEL JUAPE ROJAS**, con DNI N°43139799, solicita la **Sucesión Intestada** de su madre: **ZARA ROJAS CRUZ**, fallecida el **02 de Julio de 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 10 de abril del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

AVISO DE CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
E.B. PAREJA LECAROS S.A.
RUC N° 20100579228

De conformidad con el artículo 22° del estatuto social, concordante con el artículo 113° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **E.B. PAREJA LECAROS S.A.**, a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 27 de abril de 2026, a las 10:00 am, en la sede de la empresa ubicada en la Calle Los Negocios N° 279, Urbanización Limatambo, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima. En caso la Junta no se celebre en la fecha indicada se cita a los accionistas a que se reúnan en segunda convocatoria el día de 02 de mayo de 2026 a las 10:00 am, en el mismo lugar.

Agenda objeto de la convocatoria:

- Aprobación de la gestión social, la memoria y los estados financieros auditados del año 2025
- Aprobación de la aplicación de las utilidades al 31 de diciembre de 2025.
- Elección y/o ratificación de los miembros del Directorio y fijar su retribución.
- Delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta.
- Elección y/o ratificación del Gerente General.
- Delegar al Gerente General la contratación de auditores externos para el ejercicio 2026.
- Autorización al Gerente General para suscribir todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887 - Ley General de sociedades y el artículo 28 del estatuto de la sociedad, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el horario de oficina desde la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria. En virtud del artículo 26° del estatuto de la sociedad, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas los titulares de acciones nominativas inscritas en la matrícula de acciones, hasta los dos días anteriores a la realización de la junta. En caso que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 27° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Lima, 10 de Abril del 2026.

EL DIRECTORIO

AVISO

Lima, 06 de abril de 2026

Señor (a):
INGARUCA GARCIA VILMA TEODORA
AV. GERARDO UNGER 243, URB SANTA LUZMILA
COMAS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.9 de la **Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Imelda Cerrutti al celular 990267561 y/o correo icerrutti@bcp.com.pe

Atlético de Madrid eliminó al Barcelona de la Champions League

“COLCHONEROS”

PESE a caer en casa 2-1, pasó a semifinales con un global de 3-2. Yamal y Ferran anotaron para la visita y Lookman descontó y su gol le valió la clasificación.

Como se preveía fue un partido luchado y abierto desde el inicio, y el Atlético de Madrid a pesar de ser derrotado por el FC Barcelona 2-1 de local, accedió a las semifinales de la Champions League con un global 3-2, y espera hoy quien será su rival entre el Arsenal de Inglaterra o el Sporting de Lisboa de Portugal (van arriba los primeros 1-0).

Apenas a los 4' Lamine Yamal aprovechó un error de Lenglet y tras un buen pase de Ferran Torres con remate de zurda batió a



Musso para el 1-0 de la visita. Luego, a los 23' Ferran Torres acierta con un violento zurdazo cruzado tras genial pase de Dani Olmo, para batir al arquero Musso y poner el 2-0 y hasta ahí emparejar la serie.

Incluso, un minuto después pudo llegar el tercero, pero Juan Musso bloqueó un cabezazo de Fermín Torres que involuntariamente fue golpeado por el botín del

arquero en la nariz, pero pudo recuperarse.

Atlético de Madrid reaccionó descontado, cuando Llorente se proyectó por derecha para sacar un centro a rastrón y el nigeriano Ademola Lookman mandó el balón a la red, no llegando Koundé al cierre.

En el complemento, Barcelona no tuvo el mismo ritmo de la primera etapa, y el Atlético supo controlar los

Alineaciones:

ATLÉTICO DE MADRID:

Musso; Molina, Le Normad, Lenglet, Ruggeri; Llorente, Koke (Cardoso), Simeone (Baena), Lookman (González); Griezmann (Sorloth) y Álvarez.

DT: D. Simeone.

FC BARCELONA: J. García; Koundé, E. García, Gerard Martín, Cancelo (Araujo); Pedri, Gavi (de Jong), Olmo (Bardghui), Fermín (Rashford), Yamal y Ferran Torres (Lewandowski).

DT: H. Flick.

ÁRBITRO: Clément Turpin (Francia)

ESCENARIO: Riyadh Air Metropolitano de Madrid.

ataques visitantes e incluso pudo empatar en algunos contragolpes. A los 78' Eric García derribó a Sorloth y tras la revisión en el VAR el árbitro francés Turpin le sacó la roja, dejando al “Barza” con diez jugadores. El marcador no se movió, y los “Colchoneros” siguen en camino.



CHAMPIONS: VENCIERON 2-0 CON GOLES DE DEMBELÉ

PSG volvió a ganarle al Liverpool y clasificó

No hubo dudas en esta serie de qué equipo fue el mejor. PSG de Francia volvió a vencer al Liverpool de Inglaterra por el mismo marcador de 2-0, esta vez jugando de visitante en Anfield y con global de 4-0 ya está en semifinales de la Champions League, aguardando si el Bayern Múnich de Alemania o el Real Madrid de España, será su rival.

Lo más lamentable de este partido, fue la lesión del atacante francés Hugo Ekitike que juega en el Liverpool, que salió a los 31' reemplazado por

Mohamed Salah, y según el primer parte médico sufrió una lesión en el tendón, que lo deja fuera del Mundial 2026, ya que demandará algunos meses su recuperación.

Los goles llegaron en el complemento. A los 74' un ataque parisino con Barcolá que cedió a Karavaskelia el cual estiró el servicio a Ousmane Dembelé quien de zurda al lado derecho del arquero Mamardashvili llegando el balón a la red, y a los 91' el propio Dembelé añadió un balón servido por Barcolá y colocar el 2-0 final.

APERTURA: GOLEÓ A JUAN PABLO II POR 3-0

CD Moquegua hizo respetar con autoridad su localía

En el inicio de la décima fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, el CD Moquegua alcanzó un tonificante triunfo de local, al golear a Juan Pablo II de Chongoyala

pe por 3-0, resultado que le permite avanzar en la tabla de posiciones, llegando a los 13 puntos, e igualando el puntaje de su contendor de ayer. El árbitro fue Michael



Espinoza y se jugó en el estado “25 de noviembre”.

En el primer tiempo, la visita se quedó con diez jugadores por la expulsión de Paolo Fuentes a los 23' por una dura entrada a Jefferson Collazos. CD Moquegua tuvo el control del partido, pero sin poder abrir el marcador.

Los goles llegaron en el

complemento. A los 49' un centro de Edgar Lastre le permitió al colombiano Jefferson Collazos de cabeza ganándole a Toledo marcar el 1-0. Luego, a los 55' Lastre con remate al lado izquierdo puso el 2-0 y el mismo ecuatoriano a los 70', cedió un pase para que otra vez Jefferson Collazos marcar el 3-0 definitivo.

ALIANZA LIMA VENCIO A ADT EN TARMA 1-0 CON GOL DE ERYK CASTILLO E IGUALO EN LA PUNTA A LOS CHANKAS.

Sigue sumando en la altura. Alianza Lima dejó atrás la derrota en el clásico ante Universitario, y ayer volvió a los triunfos, derrotando al ADT en Tarma 1-0, resultado que le permite llegar a la punta junto a Los Chankas de Andahuaylas con 23 puntos, claro con un partido menos estos últimos.

La solitaria anotación llegó a los 29' cuando Esteban Pavez recuperó un balón desde su campo, y mandó un pase filtrado en el medio de los zagueros tarmeños, para que Eryk Castillo se fuera en carrera y con remate al costado izquierdo del arquero colombiano Luis Valencia, inflar las redes tarmeñas.

Para el complemento, a pesar de los cambios efectuados por Ruggeri, no le permitió al menos llegar al empate, por la imprecisión de sus jugadores en culminar algunas llegadas con peligro, siendo la última en un cabezazo de Rengifo que asó cerca del parante derecho de Duarte. Al final triunfo intimo que sigue en la lucha por lograr el Apertura.



Alineaciones:

ADT: Valencia; Gómez (García), Narvaez, Soto, Gutiérrez (Ojeda); Pérez (Rengifo). Alvino (Rodríguez), Cedrón, Benites (Guivin), Rojas y Bauman.

DT: Pablo Trobbiani.
ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Chávez, Garcés, Antoni, Huamán; J. Castillo, Pavez, Vélez (Estrada); E. Castillo (Gentile) y Ramos (Girotti). **DT:** P. Guede.

ÁRBITRO: Augusto Menéndez.

ESCENARIO: Estadio Unión Tarma.

CAYÓ ANTE ESTUDIANTES DE LA PLATA

Cusco FC sumó su segunda derrota en la Copa Libertadores

Errores que cuestan puntos. Cusco FC sumó su segunda derrota en la Copa Libertadores, al caer en su visita a Estudiantes de la Plata por 2-1, en la segunda fecha del Grupo "A". Los "dorados" cusqueños se quedaron con diez jugadores por la expulsión de Lucas Colitto en el complemento, autor del único gol.

El primer tiempo terminó con empate 1-1. Abrió la cuenta el local, sobre los 29', cuando González Pires mandó un centro largo y donde el arquero Pedro Díaz chocó con su defensa Aldair Fuentes y el balón quedó a merced de Farias para mandarla a la red. Pero a los 31' llegó el empate de Cusco FC mediante Lucas Colitto, quien tras un taco de Soto que recibió un pase de Carabajal, y el autor del gol con suave toque mandó el balón a la red, derrotando a Muslera.

En el complemento,



cuando se jugaban los 48', otra vez Estudiantes se puso arriba con el tanto de Tiago Palacios con un zurdazo que sorprendió al arquero Pedro Díaz, desviándose en el hombro de Aldair Fuentes para el 2-1 en favor de local.

Y para remate, a los 51' se fue expulsado Lucas Colitto, por una doble amarilla que le sacó el árbitro chileno Cabero, dejando con 10 a Cusco FC. Con este resultado, Estudiantes pasa a ser líder con 4 puntos, esperando el partido que jugaran hoy Flamengo ante el DIM, y Cusco FC quedó último sin punto alguno.

TRIUNFO QUE DA CONFIANZA

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

